



**C.S.I.T.**  
**UNION PROFESIONAL**

MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
TURISMO Y COMERCIO

Entrada

Madrid, 5 de marzo de 2009

001 N°. 200900029789  
5 de marzo de 2009 09:37:22

En reiteradas ocasiones me he dirigido a Vd., con la finalidad de mantener una reunión, primero como cortesía y presentarnos como organización sindical, aprovechando ese momento en aprovechar para tratar diferentes asuntos que conciernen a este Departamento Ministerial.

El primer escrito, solicitándola una entrevista fue el 4 de julio de 2008, en la que la comunicaba, el deseo de tratar tres puntos, intentado personalmente ponerla en antecedentes de unos hechos ocurridos en el ámbito de Palacio de Congresos de Madrid.

Desafortunadamente desde la fecha indicada nos hemos podido mantener esta reunión, aunque por nuestra parte se reitero en varias ocasiones; 4 de julio de 2008, 20 de octubre de 2008, 4 de diciembre de 2008 y 18 de febrero de 2009. No sólo a Vd. Hemos solicitado una reunión, paralelamente se ha solicitado al Director de Turespaña; 20 de mayo de 2008, 13 de octubre de 2008 y 24 de noviembre de 2008, obteniendo el mismo resultado.

Bajo mi punto de vista, la situación que se está dando en el Palacio de Congresos de Madrid, es lamentable. La discrecionalidad respecto al criterio en sus funciones que viene realizando el director, D. Octavio González Manteca desde hace bastante tiempo, está siendo avalado por los responsables de la Administración y contribuyen al malestar general de los empleados públicos, aún sabiendo que por este sindicato, se vienen formulando denuncias que caen en saco roto. La Administración no realiza ningún movimiento para solucionar, en principio pequeños problemas, pero que con el paso del tiempo de agravan.

La situación del Palacio de Congresos de Madrid, es un continuo desatino, está mal dirigido, no existe control en su estructura, un abandono total en recursos humanos y en sus instalaciones.

La Administración esta obligada a mantener en perfectas condiciones este centro, ofrecer un servicio de calidad, buena armonía entre los empleados e intentar potenciar eventos. En definitiva todo lo contrario a lo que esta sucediendo. **Los gestores están obligados a respetar para el personal laboral, lo que indica el II Convenio Único en materia de categorías profesionales**, siendo esta situación demasiado reiterativa en este departamento, por lo que se hace necesario el resolver la situación de las RPTs del personal laboral, la gestión con las contrataciones externas.

Los trabajadores del Palacio de Congresos, deben desempeñar todos, como en el resto de los centros de trabajo, las funciones propias de su categoría y en caso contrario se les debe encomendar las tareas pertinentes de forma oficial y a través de los procedimientos regulados por el II Convenio Unico, no entrando la propia Administración en competencias laborales con el personal funcionario, o bien originando situaciones de favoritismo.




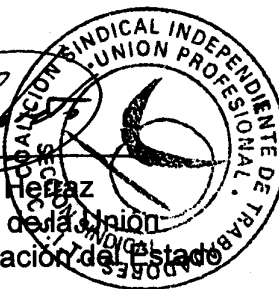
**C.S.I.T.**  
**UNION PROFESIONAL**

En el mes de febrero y después de dos años, se ha constituido el Comité de Seguridad y Salud, nunca es tarde, quizás con nuestros escritos haya sido suficiente el que se haya tomado conciencia de ello, un paso para que al menos se intenten solucionar algunos de sus problemas, aunque personalmente no me lo creo.

Otra situación es la referente a los eventos que se realizan en el Palacio de Congresos de Madrid y era otra de las preguntas que la hubiera realizado a Vd. Sólo por desconocimiento e ignorancia, pero que ningún responsable, ha sabido o querido contestar. Ignoro si existe inventario sobre pinturas u objetos de los que son entregados al Palacio de Congresos de Madrid, una vez finalizadas las exposiciones pertinentes, ignoro si hay control de objetos, tanto de entrada como de salida, bien por parte de las empresas que contratan o bien por parte de la Administración.

En mi ánimo de colaborar, como siempre, y en toda mi trayectoria sindical, no quiero que interprete esta actitud de provocación alguna, todo lo contrario, he intentado que por los cauces normales de una buena colaboración y entendimiento, como no puede ser de otra manera, ponerle en antecedentes de situaciones que se vienen dando. Por lo que me veo obligado, dado que su agenda no la permite el mantener una reunión, en informarla de todo lo anteriormente expuesto. Aprovecho la ocasión para agradecer en mi nombre y en el del resto de los compañeros, de que haya dado la orden oportuna para mantener la calefacción en nuestro Ministerio en el horario de tarde.

  
Manuel Nieto Heras  
Secretario General de la Unión  
Sectorial de la Administración del Estado



**D<sup>a</sup> Amparo Fernández González**  
**SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**